



04 de Agosto del 2020
Comunicado de Prensa UC/81/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA PROTEGER DE AGUAS NEGRAS “EL SALTO DEL BORREGO”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, solicitándole implementar acciones de inspección y prevención en la laguna del parque recreativo “El Salto del Borrego”, en el municipio de Zuazua.

Lo anterior, luego de darse a conocer en medios de comunicación que descargas de drenaje sanitario han provocado presuntamente que miles de peces aparezcan muertos.

En dichas medidas, se pidió que se adopten acciones preventivas o correctivas para evitar cualquier riesgo de desequilibrio ecológico a causa de la contaminación de las aguas.

La CEDHNL estará al pendiente de las acciones que implemente la autoridad para dar cumplimiento a las medidas precautorias.